SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2173-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HERRERA SANCHEZ JOSE MAURICIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80415084
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002008600000000
Valor	Setenta Y Dos Millones Trescientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Setenta Y Dos pesos m/cte ($72334872)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2174-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HERRERA SANCHEZ BERTHA MERCEDES
CEDULA DE CIUDADANIA: 41517966
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000002008800000000
Valor	Dieciseis Millones Ochocientos Setenta Y Uno Mil Unocientos Trece pesos m/cte ($16871113)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2175-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALEXANDER CALDERON JIMMY
CEDULA DE CIUDADANIA: 79721794
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002031200000000
Valor	Veintidos Millones Ochocientos Cincuenta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve pesos m/cte ($22857419)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2176-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TORO PATINO LILIANA
CEDULA DE CIUDADANIA: 43103070
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002031200000000
Valor	Veintidos Millones Ochocientos Cincuenta Y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve pesos m/cte ($22857419)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2177-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CARMEN CAPERA TORRES MARIA DEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 20468374
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000002041100000000
Valor	Veinte Millones Sietecientos Sesenta Mil Doscientos Diecisiete pesos m/cte ($20760217)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2178-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ARIAS CHAUR GUILLERMO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19289152
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000002041100000000
Valor	Veinte Millones Sietecientos Sesenta Mil Doscientos Diecisiete pesos m/cte ($20760217)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2179-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SOCORRO RAMIREZ MARIA DEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 42865261
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002043200000000
Valor	Doscientos Veintiuno Millones Unocientos Veintiocho Mil Cincocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($221128562)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2180-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
EUGENIA RAMIREZ MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 42865233
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002043200000000
Valor	Doscientos Veintiuno Millones Unocientos Veintiocho Mil Cincocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($221128562)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2181-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RAMIREZ * MARIA-EUGENIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 42865233
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002043200000000
Valor	Doscientos Veintiuno Millones Unocientos Veintiocho Mil Cincocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($221128562)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2182-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MONTES RAMIREZ CLAUDIA MARCELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 43757818
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002043200000000
Valor	Doscientos Veintiuno Millones Unocientos Veintiocho Mil Cincocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($221128562)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2183-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MONTES BOTERO GONZALO ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 8348903
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002043200000000
Valor	Doscientos Veintiuno Millones Unocientos Veintiocho Mil Cincocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($221128562)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2184-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROMERO GUERRERO NATALIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 43157829
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002043200000000
Valor	Doscientos Veintiuno Millones Unocientos Veintiocho Mil Cincocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($221128562)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2185-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELTRAN ANTONIO CESAR PEREA
CEDULA DE CIUDADANIA: 2922546
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002044300000000
Valor	Siete Millones Nuevecientos Once Mil Unocientos Cuarenta Y Nueve pesos m/cte ($7911149)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2186-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
OSORIO RODRIGUEZ RUTH BETY
CEDULA DE CIUDADANIA: 51931053
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000002044500000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Doscientos Nueve Mil Sietecientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($32209783)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2187-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GUERRERO MOLANO MARIA MERCEDES
CEDULA DE CIUDADANIA: 20953188
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000002044500000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Doscientos Nueve Mil Sietecientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($32209783)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2188-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
OCHOA RENDON DIANA CRISTINA
CEDULA DE CIUDADANIA: 43731837
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002077100000000
Valor	Setenta Y Nueve Millones Trescientos Setenta Mil Trescientos Ocho pesos m/cte ($79370308)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2189-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
OCHOA RENDON DIANA CRISTINA
CEDULA DE CIUDADANIA: 43731837
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002044900000000
Valor	Sietecientos Cincuenta Millones Sietecientos Treinta Mil Nuevecientos Cincuenta Y Cuatro pesos m/cte ($750730954)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2190-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TORRES GONZALES ALFARID SIRLEY
CEDULA DE CIUDADANIA: 52272989
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020662800011010
Valor	Dieciseis Millones Seiscientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($16633358)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2191-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SUAREZ RODRIGUEZ JINNCY
CEDULA DE CIUDADANIA: 39804151
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020662800012005
Valor	Quince Millones Cincocientos Cuarenta Y Ocho Mil Sietecientos Sesenta Y Ocho pesos m/cte ($15548768)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2192-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GUTIERREZ CORTES WILLIAM
CEDULA DE CIUDADANIA: 79637785
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020662800012009
Valor	Dieciocho Millones Ochocientos Noventa Y Dos Mil Nuevecientos Noventa Y Siete pesos m/cte ($18892997)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2193-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RESERVA DEL MOLINO S.A.S
NIT: 9007916053
Correo: reservadelmolino@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020662800012013
Valor	Veintiuno Millones Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Noventa Y Ocho pesos m/cte ($21317398)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2194-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RAMIREZ LUGO FANNY
CEDULA DE CIUDADANIA: 51677282
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002081580000 1984
Valor	Treinta Y Siete Millones Doscientos Cincuenta Y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($37258858)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2195-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DIAZ PAEZ DANIEL FELIPE
CEDULA DE CIUDADANIA: 1020806781
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002081580000 1984
Valor	Treinta Y Siete Millones Doscientos Cincuenta Y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($37258858)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2196-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SOLORZANO ARIZMENDI JULIAN
CEDULA DE CIUDADANIA: 81720195
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002081580000 1987
Valor	Unocientos Veinticinco Millones Unocientos Ochenta Y Cuatro Mil Sietecientos Noventa pesos m/cte ($125184790)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2197-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
IBANEZ BERNIER JOSE OCTAVIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80085494
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002081580000 1987
Valor	Unocientos Veinticinco Millones Unocientos Ochenta Y Cuatro Mil Sietecientos Noventa pesos m/cte ($125184790)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2198-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AVILA ALBA MAURICIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79131347
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002081580000 1999
Valor	Unocientos Diez Millones Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Seis pesos m/cte ($110324306)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2199-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ZARATE PARRA MARIA RUFINA
CEDULA DE CIUDADANIA: 23881904
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002081580000 2004
Valor	Diecinueve Millones Sietecientos Treinta Y Ocho Mil Doscientos Treinta Y Tres pesos m/cte ($19738233)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2200-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CARGOTRANS GROUP LTDA
NIT: 9004200583
Correo: gerencia@cargotrans.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000208248000002091
Valor	Veintiuno Millones Cuatrocientos Treinta Y Dos Mil Doscientos Cuatro pesos m/cte ($21432204)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2201-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VANEGAS CANO ESPERANZA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41722022
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020824800002101
Valor	Diecinueve Millones Seiscientos Noventa Y Nueve Mil Doscientos Veinticuatro pesos m/cte ($19699224)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2202-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CABRERA BAEZ ANGEL CUSTODIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19289239
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020824800002101
Valor	Diecinueve Millones Seiscientos Noventa Y Nueve Mil Doscientos Veinticuatro pesos m/cte ($19699224)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2203-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DE LA ASUNCION MONROY MORRIS LUZ STELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39786171
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002082480000 2108
Valor	Ocho Millones Nuevecientos Diez Mil Cuarenta Y Cinco pesos m/cte ($8910045)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2204-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TRUJILLO DUQUE ILDELFONSO
CEDULA DE CIUDADANIA: 12123078
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020825800002375
Valor	Once Millones Cincuenta Y Tres Mil Nuevecientos Treinta Y Uno pesos m/cte ($11053931)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2205-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MEDINA PINZON GEORGETTE GIOVANNA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52428063
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020825800002375
Valor	Once Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa Y Cuatro pesos m/cte ($11465494)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

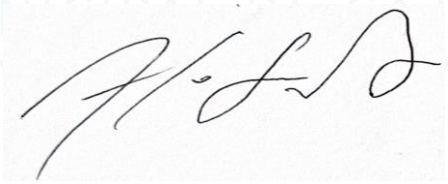

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2206-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BARRETO PRECIADO LUZ ANGELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 35468016
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002082580000 2391
Valor	Unocientos Catorce Millones Sietecientos Sesenta Y Cinco Mil Trescientos Veintisiete pesos m/cte ($114765327)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2207-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MANCERA CAMPOS LINA FERNANDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52645706
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020856800004164
Valor	Treinta Y Dos Millones Seiscientos Cuarenta Y Ocho Mil Nuevecientos Cuarenta Y Tres pesos m/cte ($32648943)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2208-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GUTIERREZ RIVEROS HECTOR URIEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 7276525
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002085680000 4169
Valor	Veintiseis Millones Unocientos Treinta Y Siete Mil Cincocientos Ochenta Y Uno pesos m/cte ($26137581)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2209-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MATEUS JAIMES CARMEN ELISA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41661311
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002085680000 4169
Valor	Veintiseis Millones Unocientos Treinta Y Siete Mil Cincocientos Ochenta Y Uno pesos m/cte ($26137581)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2210-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MORENO ZULUAGA MARIA CONSTANZA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52054799
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020857800004194
Valor	Nueve Millones Ochocientos Noventa Y Seis Mil Nuevecientos Treinta Y Tres pesos m/cte ($9896933)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2211-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROMERO CARDENAS JUAN FELIPE
CEDULA DE CIUDADANIA: 1070592326
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020865800001630
Valor	Veinte Millones Ochocientos Cincuenta Mil Seiscientos Ochenta Y Uno pesos m/cte ($20850681)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2212-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RESERVA LA CALABRIA S A S
NIT: 9000277980
Correo: reservalacalabria@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002088080000 4916
Valor	Veintiseis Millones Ochocientos Noventa Y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Y Dos pesos m/cte ($26892482)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2213-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
JURADO MONCAYO CARLOS EDUARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80411487
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020883800005867
Valor	Veinte Millones Treinta Y Dos Mil Sietecientos Cinco pesos m/cte ($20032705)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2214-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CERON GARCIA CLAUDIA JUDITH
CEDULA DE CIUDADANIA: 51911269
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000020883800005867
Valor	Diecinueve Millones Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta pesos m/cte ($19264650)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2215-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SASTOQUE FRAGOZO MARITZA CARMEN
CEDULA DE CIUDADANIA: 57444692
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000020883800005889
Valor	Catorce Millones Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Catorce pesos m/cte ($14285014)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2216-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GALVIS JARAMILLO RAFAEL HUMBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79115587
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002090390000062 2
Valor	Ocho Millones Nuevecientos Cincuenta Mil Sietecientos Veintiocho pesos m/cte ($8950728)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2217-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PROYECTO URBANO S A S CONSTRUCTOR
NIT: 9004285233
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002095690000 6055
Valor	Ocho Millones Trescientos Cuarenta Y Ocho Mil Sietecientos Sesenta Y Tres pesos m/cte ($8348763)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2218-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PROMOTORA BOSQUE DE LA MONTANA S
NIT: 9009861082
Correo: recepcion@morandi.com.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002098700000000
Valor	Noventa Y Dos Millones Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta Y Nueve pesos m/cte ($92014489)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2219-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HERRERA MENDEZ LUZ STELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20420971
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002104600000000
Valor	Nueve Millones Nuevecientos Setenta Mil Seiscientos Noventa Y Cinco pesos m/cte ($9970695)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2220-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INVESTAD S.A.S.
NIT: 9005859435
Correo: ogarzon51@yahoo.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002104900000000
Valor	Diez Millones Trescientos Sesenta Y Seis Mil Cincocientos Cuarenta pesos m/cte ($10366540)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2221-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TUNJANO BECERRA RICARDO-ALFREDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79391544
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002104900000000
Valor	Diez Millones Trescientos Sesenta Y Seis Mil Cincocientos Cuarenta pesos m/cte ($10366540)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2222-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCTORA P R M LTDA
NIT: 8002093471
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002119300000000
Valor	Once Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Siete pesos m/cte ($11824207)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2223-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALFONSO PRIETO VICTOR RUPERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79150402
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002125600000000
Valor	Cincuenta Y Siete Millones Cincuenta Mil Unocientos Veinticuatro pesos m/cte ($57050124)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2224-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CANO FLOR NIEVES
CEDULA DE CIUDADANIA: 23606868
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002125600000000
Valor	Cincuenta Y Siete Millones Cincuenta Mil Unocientos Veinticuatro pesos m/cte ($57050124)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2225-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SUAREZ BARRETO MARISOL
CEDULA DE CIUDADANIA: 51953761
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002125800000000
Valor	Diecinueve Millones Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Catorce pesos m/cte ($19603414)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2226-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALMA SPORT S A S
NIT: 9011289028
Correo: asesoriacatsas@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002127800000000
Valor	Once Millones Trescientos Noventa Y Ocho Mil Nuevecientos Veinte pesos m/cte ($11398920)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2227-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GARCES MONCADA SONIA ELENA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21832266
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002128600000000
Valor	Trece Millones Ochocientos Dos Mil Cincocientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($13802583)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2228-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
JESUS GARCES MONCADA PORFIRIO DE
CEDULA DE CIUDADANIA: 3513470
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002128600000000
Valor	Trece Millones Ochocientos Dos Mil Cincocientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($13802583)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2229-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MILA CAMPUZANO HERRERA MARIA LUZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 24724833
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002150900000000
Valor	Veintiuno Millones Unocientos Sesenta Y Siete Mil Ochocientos Sesenta Y Nueve pesos m/cte ($21167869)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2230-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TORRES GIL ALBA JAKELINE
CEDULA DE CIUDADANIA: 20492921
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003080280000186 7
Valor	Sesenta y siete millones doscientos noventa y tres mil trescientos siete pesos pesos m/cte ($67293307)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2231-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LA CRUZ HERRERA SANCHEZ MARIA DE
CEDULA DE CIUDADANIA: 41399661
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000002188600000000
Valor	Veintiocho Millones Trescientos Diecinueve Mil Sietecientos Cuarenta Y Siete pesos m/cte ($28319747)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2232-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DE CAICEDO CARMEN INES SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 41548779
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2233-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DE SAENZ CHARLOTTE ELENOR SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 41774069
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000022133000000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2234-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALUM JUAN PABLO SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 3227782
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2235-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALUM RAFAEL OSWALDO SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 17125932
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2236-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALUM JORGE BERNARDO SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 19061568
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2237-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DE SANCHEZ JEANNETTE DEL C SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 31216915
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2238-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALUM RODOLFO EDUARDO SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 19187053
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2239-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DE CABAL JACQUELINE ANNE SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 21069810
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2240-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DE GONZALEZ MARY ELIZABETH SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 52696710
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2241-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALUM ELANOR GEORGIA SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 21067535
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2242-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALUM MANUEL ARTURO SAMPER
CEDULA DE CIUDADANIA: 19327026
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002213300000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($37663486)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2243-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCTORA MP S A S
NIT: 9004038627
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000002217400000000
Valor	Catorce Millones Doscientos Treinta Y Uno Mil Ochocientos Cincuenta Y Cuatro pesos m/cte ($14231854)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2244-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MOYA ANGEL ROBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19411996
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000221790000000000
Valor	Quince Millones Sietecientos Treinta Y Cinco Mil Trescientos Veintisiete pesos m/cte ($15735327)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2245-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VILLARRAGA FRANCISCO SUC LEON
CEDULA DE CIUDADANIA: 196406
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002220300000000
Valor	Trece Millones Cincocientos Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Once pesos m/cte ($13559811)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo

Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2246-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PAFISS DE COLOMBIA S A S
NIT: 9000546496
Correo: pafissdecolombiasas@yahoo.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002226100000000
Valor	Veinte Millones Ochocientos Doce Mil Sietecientos Treinta Y Uno pesos m/cte ($20812731)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2247-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELTRAN RODRIGUEZ JIMMY
CEDULA DE CIUDADANIA: 80472369
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002231700000000
Valor	Veintiuno Millones Trescientos Ochenta Y Cinco Mil Unocientos Noventa Y Cinco pesos m/cte ($21385195)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2248-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MINCIVIL S A OBRAS CIVILES Y MINE
NIT: 8909305451
Correo: notificaciones@mincivil.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000002241100000000
Valor	Once Millones Unocientos Ochenta Y Uno Mil Trescientos Sesenta Y Siete pesos m/cte ($11181367)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2249-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INVERSIONES URICOCHEA TARAZONA S
NIT: 9004052903
Correo: uricocheatarazonasas@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002247600000000
Valor	Unocientos Tres Millones Setenta Y Dos Mil Ochocientos Veinte pesos m/cte ($103072820)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2250-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LOPEZ OSORIO JAVIER
CEDULA DE CIUDADANIA: 2870839
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002247700000000
Valor	Cuatrocientos Sesenta Y Dos Millones Doscientos Cincuenta Y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Y Seis pesos m/cte ($462257856)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2251-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RENGIFO GAITAN MYRIAM
CEDULA DE CIUDADANIA: 51728110
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002247700000000
Valor	Cuatrocientos Setenta Y Uno Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Nuevecientos Doce pesos m/cte ($471454912)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2252-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LOPEZ NEIRA MARTHA LUCIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41779971
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002247700000000
Valor	Cuatrocientos Setenta Y Uno Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Nuevecientos Doce pesos m/cte ($471454912)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2253-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FI
NIT: 805012921
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002252500000000
Valor	Uno Billones Ochocientos Cincuenta Y Uno Millones Cincocientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($1851533373)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2254-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CRISTANCHO MOLINA CLAUDIA PATRICI
CEDULA DE CIUDADANIA: 35478532
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002279000000000
Valor	Nueve Millones Trescientos Veinte Mil Sietecientos Cuarenta Y Nueve pesos m/cte ($9320749)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2255-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES IBER
NIT: 8300468660
Correo: guzygconstrucciones@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002088180000 5071
Valor	Ocho millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos pesos m/cte ($8535637)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2256-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FI
NIT: 8001554136
Correo: notijudicial@accion.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000024197000000000
Valor	Quinientos veintisiete millones ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y un pesos pesos m/cte ($527165571)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2257-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FIDEICOMISO CAVELIER
NIT: 8002567696
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002608600000000
Valor	Trece Millones Sietecientos Setenta Y Cinco Mil Nuevecientos Noventa Y Uno pesos m/cte ($13775991)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2258-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BARRIGA MARTINEZ JAIME ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19161590
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000003002600000000
Valor	Unocientos Diez Millones Trescientos Veintiuno Mil Trescientos Sesenta Y Seis pesos m/cte ($110321366)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2259-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VENEGAS SANCHEZ ALFONSO
CEDULA DE CIUDADANIA: 435522
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003008300000000
Valor	Diecisiete Millones Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($17059873)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2260-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTANEDA CLAVIJO CECILIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20213382
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003020950000000l
Valor	Catorce Millones Trescientos Noventa Y Uno Mil Seiscientos Treinta pesos m/cte ($14391630)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2261-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SERVICIOS J R LTDA
NIT: 8001390602
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003031600000000
Valor	Once Millones Cincocientos Tres Mil Nuevecientos Sesenta Y Tres pesos m/cte ($11503963)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2262-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
P Y R PROMOTORA INMOBILARIA LIMIT
NIT: 8002395831
Correo: ppicoguzman@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003038900000000
Valor	Sesenta Y Cuatro Millones Unocientos Cincuenta Mil Ochocientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($64150873)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2263-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
P Y R PROMOTORA INMOBILIARIA LIMI
NIT: 8002395831
Correo: ppicoguzman@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003038900000000
Valor	Sesenta Y Cuatro Millones Unocientos Cincuenta Mil Ochocientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($64150873)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2264-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TEXSA DE COLOMBIA S A
NIT: 8600627055
Correo: contabilidad@texsa.com.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003075100000000
Valor	Quince Millones Trescientos Sesenta Y Cuatro Mil Nuevecientos Diecisiete pesos m/cte ($15364917)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2265-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SOLER LEON JOHN ALEXANDER
CEDULA DE CIUDADANIA: 1070008707
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003080280000345
Valor	Ochenta Y Uno Millones Cincuenta Y Seis Mil Unocientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($81056158)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2266-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEON PAEZ ANA ELISA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20421397
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003080280000345
Valor	Ochenta Y Uno Millones Cincuenta Y Seis Mil Unocientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($81056158)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2267-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SOLER LEON JENNY PAOLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39804701
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003080280000345
Valor	Ochenta Y Uno Millones Cincuenta Y Seis Mil Unocientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($81056158)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2268-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SOLER TORRES BERNARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2975816
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003080280000345
Valor	Ochenta Y Uno Millones Cincuenta Y Seis Mil Unocientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($81056158)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2269-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GARNICA GONZALEZ CAMILO
CEDULA DE CIUDADANIA: 3002344
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003080280000186 7
Valor	Sesenta Y Siete Millones Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Uno pesos m/cte ($67309401)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2270-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BUITRAGO ALBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 3090040
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003082000000000
Valor	Nueve Millones Nuevecientos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco pesos m/cte ($9907455)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2271-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
IR MARTINEZ RODRIGUEZ EMMA THALIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1020762400
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000003083980000024 5
Valor	Trece Millones Seiscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Ochenta Y Nueve pesos m/cte ($13640489)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2272-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INVERFAGOBA LTDA
NIT: 9001686392
Correo: inverfagobaltda@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003083980000 2028
Valor	Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Ochocientos Siete pesos m/cte ($27888807)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2273-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTILLO LUENGAS OSCAR
CEDULA DE CIUDADANIA: 19372439
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003083980000 2028
Valor	Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Ochocientos Siete pesos m/cte ($27888807)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2274-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELTRAN ROA XIMENA
CEDULA DE CIUDADANIA: 60362171
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003092090000 1047
Valor	Diecinueve Millones Cincocientos Cincuenta Y Dos Mil Trescientos Treinta Y Siete pesos m/cte ($19552337)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2275-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NELSON MURCIA JAIRO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79509616
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003092090000 1047
Valor	Diecinueve Millones Ochocientos Ochenta Y Tres Mil Unocientos pesos m/cte ($19883100)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2276-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FETECUA GARZON EUFROSINA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20178856
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003101400000000
Valor	Ocho Millones Sietecientos Veintisiete Mil Doscientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($8727286)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2277-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ANA PATRICIA ANGULO ALONSO
CEDULA DE CIUDADANIA: 51766286
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000311270000000000
Valor	Treinta Millones Cuatrocientos Ocho Mil Cincocientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($30408573)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2278-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
EXPORTADORA COLOMBIANA DE EMERALD
NIT: 8009239811
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000031297000000000
Valor	Setenta Y Cinco Millones Seiscientos Treinta Y Siete Mil Trescientos Cuarenta Y Tres pesos m/cte ($75637343)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2279-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESMERALDAS GOTA DE ACEITE E U
NIT: 8001553177
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000031823000000000
Valor	Quince Millones Doscientos Cuarenta Y Ocho Mil Cincocientos Catorce pesos m/cte ($15248514)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2280-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ABELLO PRADA GINA PAOLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 35421232
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000032597800010137
Valor	Diez Millones Cincocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($10517492)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2281-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TORRES LOPEZ JAVIER
CEDULA DE CIUDADANIA: 11349438
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000032597800010137
Valor	Diez Millones Cincocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($10517492)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2282-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MACHUCA AGON PAULA DANIELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1000794845
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000032597800010141
Valor	Diez Millones Cincocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($10517492)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2283-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MACHUCA AGON ANA MARIA
TARJETA DE IDENTIDAD: 1025060690
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000003259780001014l
Valor	Diez Millones Cincocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($10517492)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2284-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESTEBAN OJEDA YURI CATHERINE
CEDULA DE CIUDADANIA: 52316659
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000032597800010178
Valor	Nueve Millones Nuevecientos Sesenta Y Dos Mil Cincocientos Noventa Y Nueve pesos m/cte ($9962599)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2285-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GOMEZ BARRIOS CARLOS ANDRES
CEDULA DE CIUDADANIA: 79713881
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000003259780001017 8
Valor	Nueve Millones Nuevecientos Sesenta Y Dos Mil Cincocientos Noventa Y Nueve pesos m/cte ($9962599)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2286-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MORENO QUINONES MARTIN FERNANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79881880
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000326008000010121
Valor	Veinte Millones Doscientos Veinticinco Mil Seiscientos Quince pesos m/cte ($20225615)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2287-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VERA CASALLAS ANA ELVIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41548866
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004014000000000
Valor	Ocho Millones Sietecientos Cuarenta Y Ocho Mil Doscientos pesos m/cte ($8748200)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2288-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ZAPATA VASQUEZ CAMILO ARTURO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2915532
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000401600000000
Valor	Treinta Y Ocho Millones Doscientos Mil Unocientos Sesenta Y Siete pesos m/cte ($38200167)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2289-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CABRERA BAQUERO JOSE RICARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11338147
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000401825000000001
Valor	Veintiseis Millones Seiscientos Veintinueve Mil Trescientos Sesenta pesos m/cte ($26629360)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2290-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TERESA VARGAS MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20314993
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000004022300000000
Valor	Once Millones Unocientos Sesenta Y Nueve Mil Nuevecientos Treinta Y Cinco pesos m/cte ($11169935)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2291-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VARGAS * LUIS ALFONSO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19090592
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000004022300000000
Valor	Once Millones Unocientos Sesenta Y Nueve Mil Nuevecientos Treinta Y Cinco pesos m/cte ($11169935)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2292-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARIA VARGAS ROSA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21164810
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000004022300000000
Valor	Once Millones Unocientos Sesenta Y Nueve Mil Nuevecientos Treinta Y Cinco pesos m/cte ($11169935)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2293-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALFONSO VARGAS LUIS
CEDULA DE CIUDADANIA: 19090592
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000004022300000000
Valor	Once Millones Unocientos Sesenta Y Nueve Mil Nuevecientos Treinta Y Cinco pesos m/cte ($11169935)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2294-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BECERRA PACHECO GUSTAVO ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 19288858
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000004024200000000
Valor	Diez Millones Sietecientos Cincuenta Y Nueve Mil Unocientos Veintiocho pesos m/cte ($10759128)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2295-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PILAR GUZMAN LIZARAZO MARIA DEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 60293361
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000004024200000000
Valor	Diez Millones Sietecientos Cincuenta Y Nueve Mil Unocientos Veintiocho pesos m/cte ($10759128)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2296-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SOLEDAD BERNAL ANA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41425647
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000402660000000000
Valor	Noventa Y Seis Millones Cincocientos Veintitres Mil Doscientos Treinta Y Dos pesos m/cte ($96523232)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2297-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GALLO BERNAL HECTOR ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 17080919
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000402660000000000
Valor	Noventa Y Seis Millones Cincocientos Veintitres Mil Doscientos Treinta Y Dos pesos m/cte ($96523232)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2298-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
POSADA DURAN CARLOS
CEDULA DE CIUDADANIA: 79142491
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000040297000000000
Valor	Ocho Millones Trescientos Treinta Y Uno Mil Cuatrocientos pesos m/cte ($8331400)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2299-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
POSADA DURAN MARIA TERESA
CEDULA DE CIUDADANIA: 35456321
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004029700000000
Valor	Ocho Millones Trescientos Treinta Y Uno Mil Cuatrocientos pesos m/cte ($8331400)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2300-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
POSADA DURAN ADELAIDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39684596
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004029700000000
Valor	Ocho Millones Trescientos Treinta Y Uno Mil Cuatrocientos pesos m/cte ($8331400)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2301-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SAGRADO POSADA DURAN ARTURO DEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 79147267
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004029700000000
Valor	Ocho Millones Trescientos Treinta Y Uno Mil Cuatrocientos pesos m/cte ($8331400)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2302-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
POSADA DURAN CAMILO FRANCISCO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19238741
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004029700000000
Valor	Ocho Millones Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta Y Tres pesos m/cte ($8329663)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2303-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
POSADA DURAN ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 79151531
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000040297000000000
Valor	Ocho Millones Trescientos Treinta Y Uno Mil Cuatrocientos pesos m/cte ($8331400)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2304-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MORALES MICKUNAS Y CIA S EN C
NIT: 60091175
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004047200000000
Valor	Setenta Y Cuatro Millones Unocientos Noventa Y Dos Mil Nuevecientos Veintiocho pesos m/cte ($74192928)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2305-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ORTIZ GAITAN GUILLERMO
CEDULA DE CIUDADANIA: 17176721
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000405240000000000
Valor	Sesenta Y Cinco Millones Seiscientos Diez Mil Sietecientos Cincuenta Y Seis pesos m/cte ($65610756)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2306-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TULA GUERRERO LUIS HUMBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2975534
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004053600000000
Valor	Nueve Millones Ochocientos Noventa Y Nueve Mil Nuevecientos Cincuenta pesos m/cte ($9899950)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2307-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GOMEZ QUINTERO RUBEN DARIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 10271311
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000005080780000 2391
Valor	Trece millones ciento un mil novecientos cuarenta y siete pesos pesos m/cte ($13101947)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2308-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
POSADA DURAN JAIME EMILIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79149156
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000407840000000000
Valor	Veintisiete Millones Trescientos Veintiuno Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($27321957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2309-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
POSADA DURAN JAIME EMILIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79149156
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000407840000000000
Valor	Veintisiete Millones Trescientos Veintiuno Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($27321957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2310-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BUSTAMANTE SIERRA JUAN PABLO
CEDULA DE CIUDADANIA: 26905487
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004080380000896
Valor	Diecinueve Millones Cincuenta Y Cinco Mil Trescientos Ocho pesos m/cte ($19055308)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2311-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MUNOZ REDONDO JOSE ALONSO
CEDULA DE CIUDADANIA: 72168132
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040805800010032
Valor	Veintisiete Millones Cuatrocientos Noventa Mil Unocientos Setenta Y Uno pesos m/cte ($27490171)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2312-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PINEDO ZAGARRA LILIANA MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 57434813
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040805800010032
Valor	Veintisiete Millones Cuatrocientos Noventa Mil Unocientos Setenta Y Uno pesos m/cte ($27490171)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2313-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
IKEE S.A.S
NIT: 9000968152
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000004080580001006 5
Valor	Diecisiete Millones Sietecientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($17792284)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2314-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CRUZ SANCHEZ OLGA ADRIANA
CEDULA DE CIUDADANIA: 51949115
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040806800000950
Valor	Trece Millones Nuevecientos Cuarenta Y Ocho Mil Trescientos Sesenta pesos m/cte ($13948360)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2315-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARQUEZ GOMEZ RODRIGO HERNANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79391534
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000004080680000095O
Valor	Trece Millones Nuevecientos Cuarenta Y Ocho Mil Trescientos Sesenta pesos m/cte ($13948360)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2316-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SUAREZ DUQUE MANUEL ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 72206053
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040815800010048
Valor	Quince Millones Nuevecientos Diecinueve Mil Seiscientos Cinco pesos m/cte ($15919605)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2317-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GIL RUBIO SILVANA MARELVY
CEDULA DE CIUDADANIA: 60380839
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040815800010048
Valor	Quince Millones Nuevecientos Diecinueve Mil Seiscientos Cinco pesos m/cte ($15919605)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2318-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PRESIDENCIAL CAMPESTRE S A S
NIT: 9010838167
Correo: restaurantepresidencial@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004081680000583
Valor	Siete millones ochocientos veintinueve mil sesenta y seis pesos pesos m/cte ($7829066)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2319-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ULLOA RESTREPO AIXA FERNANDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39735826
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040819800001700
Valor	Treinta Y Ocho Millones Nuevecientos Tres Mil Sietecientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($38903783)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2320-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HERRAGO ARQUITECTOS INGENIEROS LT
NIT: 8001720681
Correo: comercial@herrago.com.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000408218000001677
Valor	Veinticuatro Millones Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Noventa Y Siete pesos m/cte ($24280897)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2321-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HACIENDA LA ARABIA SA
NIT: 8002237766
Correo: mavihur@yahoo.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005068000000000
Valor	Ochenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos pesos m/cte ($81768858)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2322-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GUERRERO RUIZ GUSTAVO ADOLFO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79596882
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004082780001 0023
Valor	Once Millones Cincocientos Dos Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($11502684)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2323-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CALIXTO MEDRANO DIANA PATRICIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 24048787
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040827800010023
Valor	Once Millones Cincocientos Dos Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($11502684)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2324-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DEL CRISTO MARRUGO DIAZ MYRIAM SALOME
CEDULA DE CIUDADANIA: 1010167269
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004082880001003 6
Valor	Veintidos Millones Sietecientos Veintiseis Mil Doscientos Diecinueve pesos m/cte ($22726219)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2325-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
JIMENEZ NAVA JAVIER ALEJANDRO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19705657
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004082880001003 6
Valor	Veintidos Millones Sietecientos Veintiseis Mil Doscientos Diecinueve pesos m/cte ($22726219)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2326-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SILVA QUIROZ ALFONSO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79318829
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040828800010038
Valor	Once Millones Seiscientos Veinte Mil Nuevecientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($11620983)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2327-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ARIAS CUELLAR NERI
CEDULA DE CIUDADANIA: 40767749
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040828800010038
Valor	Once Millones Seiscientos Veinte Mil Nuevecientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($11620983)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2328-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HERNANDEZ BARRERA MARIA ISABEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 43045859
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004082880001004 2
Valor	Dieciseis Millones Unocientos Ochenta Y Cuatro Mil Seiscientos Catorce pesos m/cte ($16184614)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2329-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CAMPO DAZA JEYSON MANUEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 10492518
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040828800010070
Valor	Veintiocho Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Cincocientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($28838576)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2330-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FONSECA SANCHEZ JHON FREDY
CEDULA DE CIUDADANIA: 79672028
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000408318000010036
Valor	Dieciocho Millones Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Sesenta Y Cuatro pesos m/cte ($18327364)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2331-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
REINA DUARTE EDITH BRITA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52540638
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040831800010036
Valor	Dieciocho Millones Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Sesenta Y Cuatro pesos m/cte ($18327364)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2332-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PINZON SEPULVEDA RAMIRO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11436901
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000040832800010011
Valor	Diecinueve Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil Cincocientos Veintitres pesos m/cte ($19365523)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2333-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RODRIGUEZ COLORADO AIDA MONICA
CEDULA DE CIUDADANIA: 38070129
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004083280001 0012
Valor	Diecinueve Millones Noventa Y Uno Mil Doscientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($19091276)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2334-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RUEDA MACIAS JULIO MATIN
CEDULA DE CIUDADANIA: 79359798
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000040829800010011
Valor	Diecisiete millones ochocientos nueve mil cinco pesos pesos m/cte ($17809005)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2335-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
URBANIZADORA LINDARAJA SAS
NIT: 9006342342
Correo: acoter@yahoo.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	VARIAS
Valor	Veinte millones ciento setenta mil ciento dieciséis pesos pesos m/cte ($20170116)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2336-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASALLAS CUFINO ALCIDES
CEDULA DE CIUDADANIA: 17081946
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004099400000000
Valor	Veintidos Millones Unocientos Seis Mil Seiscientos Cinco pesos m/cte ($22106605)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2337-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ZAPATA DIAZ MANUEL SEBASTIAN
CEDULA DE CIUDADANIA: 1019082694
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004121000000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Ochenta Y Siete Mil Unocientos Sesenta Y Cinco pesos m/cte ($34987165)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2338-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DIAZ CORREDOR HEIDY ADVINCULA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41691807
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004121000000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Ochenta Y Siete Mil Unocientos Sesenta Y Cinco pesos m/cte ($34987165)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2339-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DECOPA S A S
NIT: 9010333162
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000041976000000000
Valor	Once Millones Seiscientos Cuarenta Y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres pesos m/cte ($11643443)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2340-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PINZON ORDONEZ S A S
NIT: 8300944671
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000041976000000000
Valor	Once Millones Seiscientos Cuarenta Y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres pesos m/cte ($11643443)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2341-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DECOBE S A S
NIT: 9010332820
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000041976000000000
Valor	Once Millones Seiscientos Cuarenta Y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres pesos m/cte ($11643443)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2342-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SUAREZ FORERO ALMA DARLEY
CEDULA DE CIUDADANIA: 52418636
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000043017902050509
Valor	Once Millones Trescientos Treinta Y Uno Mil Trescientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($11331357)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2343-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RUIZ PACHECO GERMAN ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79924932
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000043027904040403
Valor	Diez Millones Sietecientos Setenta Y Dos Mil Nuevecientos Diecinueve pesos m/cte ($10772919)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2344-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GALVIS TORRES NELSON
CEDULA DE CIUDADANIA: 17079434
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005004350000001
Valor	Diez Millones Cuatrocientos Tres Mil Sesenta Y Dos pesos m/cte ($10403062)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2345-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESTACION DE SERVICIO ORO NEGRO LT
NIT: 8320067676
Correo: gerenciaoronegro@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005006800000000
Valor	Sesenta Y Seis Millones Doscientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cinco pesos m/cte ($66268605)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2346-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RODRIGUEZ VELASQUEZ Y SALAZAR C.S
NIT: 60525625
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005008000000000
Valor	Unocientos Sesenta Y Cuatro Millones Cuarenta Y Dos Mil Noventa Y Dos pesos m/cte ($164042092)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2347-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCTORA ROLDAN MORENO GUILLERMO SAS SIGLA CONSTRUCTORA R M G SAS
NIT: 8300942150
Correo: constructora.rmg@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005011000000000
Valor	Veintiuno Millones Cincocientos Noventa Y Dos Mil Nuevecientos Noventa pesos m/cte ($21592990)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2348-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BRICENO BALCAZAR IGNACIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79147217
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005022400000000
Valor	Unocientos Catorce Millones Cuatrocientos Noventa Y Cuatro Mil Unocientos Noventa Y Cuatro pesos m/cte ($114494194)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2349-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FRANCO ORDOSGOITIA JORGE EDUARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1127587847
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000502408000011007
Valor	Veinticinco Millones Ochocientos Setenta Y Dos Mil Ochocientos Diez pesos m/cte ($25872810)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2350-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INVERSIONES SAUCES DE LA FLORIDA SAS
NIT: 9006233913
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000502408000012013
Valor	Catorce Millones Unocientos Cincuenta Y Siete Mil Cuatrocientos Quince pesos m/cte ($14157415)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2351-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CHAVARRO VELEZ LUIS FRANCISCO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11335142
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005026200000000
Valor	Catorce Millones Ochocientos Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta Y Cuatro pesos m/cte ($14818654)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2352-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FIAGA NINO CLEOFE MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21170925
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005027800000000
Valor	Quince Millones Unocientos Noventa Y Ocho Mil Ochocientos Treinta Y Dos pesos m/cte ($15198832)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2353-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROJAS ROJAS MARIA GLADYS
CEDULA DE CIUDADANIA: 25152512
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005029650000000l
Valor	Siete Millones Sietecientos Sesenta Y Dos Mil Cincuenta Y Uno pesos m/cte ($7762051)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2354-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MENDEZ CARDOZO HECTOR WILLIAM
CEDULA DE CIUDADANIA: 12122218
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005040700000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Nuevecientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Veinticinco pesos m/cte ($32989425)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2355-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCTORA ROLDAN JUNIOR S A S
NIT: 9007372076
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000005050800000000
Valor	Siete Millones Unocientos Treinta Y Ocho Mil Cincocientos Ocho pesos m/cte ($7138508)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2356-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCTORA ROLDAN JUNIOR S A S
NIT: 9007372076
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000005050800000000
Valor	Siete Millones Unocientos Treinta Y Ocho Mil Cincocientos Ocho pesos m/cte ($7138508)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2357-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ EFRAIN
CEDULA DE CIUDADANIA: 3232511
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005063800000000
Valor	Cincuenta Millones Cincocientos Trece Mil Cuatrocientos Dieciseis pesos m/cte ($50513416)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2358-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NEIDL SPATH KARL WERNER
CEDULA DE CIUDADANIA: 80411710
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005063800000000
Valor	Cincuenta Millones Cincocientos Trece Mil Cuatrocientos Dieciseis pesos m/cte ($50513416)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2359-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEIVA CESCAS MARTHA MONICA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39779223
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005063900000000
Valor	Setenta Y Siete Millones Unocientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Dieciseis pesos m/cte ($77118416)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2360-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEIVA CESCAS MARIA ANGELICA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52413818
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005063900000000
Valor	Setenta Y Siete Millones Unocientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Dieciseis pesos m/cte ($77118416)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2361-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PALACIO MEJIA JAVIER MANUEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 79722926
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005071400000000
Valor	Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho pesos m/cte ($79436468)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2362-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PALACIO MEJIA EDGAR TOMAS
CEDULA DE CIUDADANIA: 79530322
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005071400000000
Valor	Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho pesos m/cte ($79436468)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2363-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PALACIO MEJIA ROSEMARY
CEDULA DE CIUDADANIA: 51786162
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005071400000000
Valor	Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho pesos m/cte ($79436468)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2364-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PALACIO MEJIA MABEL MAGALY
CEDULA DE CIUDADANIA: 51904554
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005071400000000
Valor	Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Y Ocho pesos m/cte ($79436468)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2365-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GIMNASIO SANTAMARIA DE LA SABANA
NIT: 9010181210
Correo: gimnasiosantamariasb@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000050802800002443
Valor	Catorce Millones Nuevecientos Noventa Y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Y Dos pesos m/cte ($14992652)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2366-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PARDO KOPPEL SANTIAGO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79143597
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000050802800002441
Valor	Diez millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos pesos m/cte ($10668386)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2367-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PARDO KOPPEL SANTIAGO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79143597
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000050802800002442
Valor	Treinta y dos millones ciento treinta y seis mil setecientos ochenta y siete pesos pesos m/cte ($32136787)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2368-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONJUNTO EL MILINO DE GUASA P.H.
NIT: 9000697151
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000050804800002786
Valor	Quince Millones Doscientos Dos Mil Seiscientos Nueve pesos m/cte ($15202609)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2369-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HENAO LUNA E.U
NIT: 9002410291
Correo: henaolunaeu@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005080480000279 2
Valor	Cuatrocientos Nueve Millones Ochenta Y Tres Mil Cincocientos Ochenta Y Tres pesos m/cte ($409083583)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2370-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TAPIAS DIAZ YOLANDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 37888778
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005080680000 2473
Valor	Catorce Millones Ochocientos Ochenta Y Dos Mil Nuevecientos Setenta Y Cuatro pesos m/cte ($14882974)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2371-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROJAS MUNOZ JORGE ABELARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79361183
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005080680000 2473
Valor	Catorce Millones Ochocientos Ochenta Y Dos Mil Nuevecientos Setenta Y Cuatro pesos m/cte ($14882974)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2372-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RIVERA GUZMAN CRISTIAN MARCEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 14397016
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000508068000002476
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Trescientos Noventa Y Siete Mil Nuevecientos Noventa Y Nueve pesos m/cte ($34397999)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2373-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MAZUERA BUENO PAOLA ANDREA
CEDULA DE CIUDADANIA: 66854629
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005080780000 2387
Valor	Diecinueve Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Trescientos Setenta pesos m/cte ($19838370)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2374-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TOVAR MORA PAOLA ANDREA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1012335842
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005081980000 3157
Valor	Dieciseis Millones Seiscientos Setenta Y Cuatro Mil Ochocientos Treinta Y Cuatro pesos m/cte ($16674834)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2375-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AG GOLDEN AGE E U
NIT: 9002710007
Correo: ag-goldenage@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005083580000 2809
Valor	Veintidós millones cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos pesos m/cte ($22056449)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2376-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BARON OCHOA LIBARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80500805
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005083680000 2819
Valor	Dieciseis Millones Cincocientos Setenta Y Siete Mil Doscientos Treinta Y Cuatro pesos m/cte ($16577234)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2377-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INVERSIONES JANO S.A.S.
NIT: 9004573366
Correo: vlondonoa@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000050852800010032
Valor	Cuarenta Y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Mil Ochocientos Treinta pesos m/cte ($47488830)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2378-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CAMACHO ROJAS CARLOS ALBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19491712
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000050852800010082
Valor	Cuarenta Millones Unocientos Noventa Y Dos Mil Unocientos Ochenta Y Ocho pesos m/cte ($40192188)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2379-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LOPERA YEPES JUAN CARLOS
CEDULA DE CIUDADANIA: 19393117
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000050852800010086
Valor	Cincuenta Y Tres Millones Ochocientos Treinta Y Dos Mil Seiscientos Nueve pesos m/cte ($53832609)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2380-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONDOMINIO CAMPESTRE SENDEROS DEL
NIT: 9001799520
Correo: orodar@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000050854800003198
Valor	Siete Millones Cincocientos Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Cincuenta pesos m/cte ($7547850)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2381-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONDOMINIO CAMPESTRE SENDEROS DEL
NIT: 9001799520
Correo: orodar@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	00000000000050854800003198
Valor	Siete Millones Cincocientos Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Cincuenta pesos m/cte ($7547850)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2382-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INVERSIONES SALAZAR MEOZ S A
NIT: 8600584945
Correo: mvsalazar@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005085480000 3203
Valor	Veinticuatro Millones Setenta Y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Uno pesos m/cte ($24076441)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2383-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HURTADO BARRY JUAN CARLOS
CEDULA DE CIUDADANIA: 79420332
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005085980000 2025
Valor	Ocho Millones Cincocientos Mil Cuatrocientos Setenta Y Ocho pesos m/cte ($8500478)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2384-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VILLAMIZAR LOPEZ EDNA MARGARITA
CEDULA DE CIUDADANIA: 63484634
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005085980000 2025
Valor	Ocho Millones Cincocientos Mil Cuatrocientos Setenta Y Ocho pesos m/cte ($8500478)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2385-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LAVERDE JACQUES NOEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 79947824
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005086480000338l
Valor	Doce Millones Unocientos Noventa Y Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($12192358)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2386-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HABEYCH VILAR MELISSA
CEDULA DE CIUDADANIA: 63517266
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005086480000338l
Valor	Doce Millones Unocientos Noventa Y Dos Mil Trescientos Cincuenta Y Ocho pesos m/cte ($12192358)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2387-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MURCIA QUIJANO FERNANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79408179
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005086480000 3402
Valor	Nueve Millones Seiscientos Treinta Y Ocho Mil Nuevecientos Quince pesos m/cte ($9638915)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2388-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
NIT: 8001687635
Correo: servitrust@gnbsudameris.com.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005087380000 2705
Valor	Trece Millones Ochocientos Noventa Y Cuatro Mil Cuatro pesos m/cte ($13894004)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2389-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MOTTA BLANCO ELEAZAR
CEDULA DE CIUDADANIA: 17170031
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005087380000 2723
Valor	Diez Millones Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Ochocientos Treinta Y Tres pesos m/cte ($10289833)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2390-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CARDONA PINO DIANA MARCELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 43741560
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005087480000 3594
Valor	Quince Millones Unocientos Setenta Y Cuatro Mil Nuevecientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($15174976)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2391-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RODERO AYALA JORGE ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 79186476
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005087780000 2134
Valor	Trece Millones Seiscientos Cinco Mil Doscientos Cinco pesos m/cte ($13605205)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2392-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LUCUARA GALLEGO FERNANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79271522
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005088680000 3620
Valor	Cincuenta Y Seis Millones Seiscientos Sesenta Y Cinco Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro pesos m/cte ($56665894)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2393-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
UMANA CUELLAR DANIEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 80133040
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005091690000 3178
Valor	Doce Millones Unocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Sietecientos Noventa Y Ocho pesos m/cte ($12144798)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2394-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
UMANA CUELLAR DANIEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 80133040
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005091690000 3178
Valor	Doce Millones Unocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Sietecientos Noventa Y Ocho pesos m/cte ($12144798)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2395-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VENEGAS VENEGAS LEON GUILLERMO
CEDULA DE CIUDADANIA: 17042706
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005093200000000
Valor	Cuarenta Millones Seiscientos Cincuenta Y Tres Mil Seiscientos Noventa Y Cinco pesos m/cte ($40653695)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2396-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ DORA ADRIANA REYES
CEDULA DE CIUDADANIA: 46356353
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005127500000000
Valor	Doce Millones Trescientos Treinta Y Nueve Mil Sietecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($12339757)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2397-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MENDEZ CHAVEZ ADELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20419522
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005128100000000
Valor	Nueve Millones Cuatrocientos Noventa Y Seis Mil Sietecientos Ochenta Y Nueve pesos m/cte ($9496789)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2398-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SANTAMARIA OVALLE HAROLD WILSON
CEDULA DE CIUDADANIA: 80434378
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005128700000000
Valor	Trece Millones Cuatrocientos Mil Noventa Y Ocho pesos m/cte ($13400098)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2399-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
STEPHENS LEAL LEANTY STELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 40985310
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2025
Código catastral	000000000005128700000000
Valor	Trece Millones Cincocientos Noventa Y Cuatro Mil Trescientos Cinco pesos m/cte ($13594305)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2400-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FIDEICOMISO SERVITRUST GNB SUDAME
NIT: 8300543577
Correo: servitrust@gnbsudameris.com.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005131000000000
Valor	Cuarenta Y Cuatro Millones Nuevecientos Ochenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Y Cinco pesos m/cte ($44989365)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2401-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LOVERA RODRIGUEZ LUIS JAIME
CEDULA DE CIUDADANIA: 2977290
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005162100000000
Valor	Doce Millones Nuevecientos Quince Mil Sietecientos Cuarenta Y Seis pesos m/cte ($12915746)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2402-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CABALLERO DIAZ FRANCISCO
CEDULA DE CIUDADANIA: 17177840
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005168500000000
Valor	Dieciocho Millones Setenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Veintisiete pesos m/cte ($18079427)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2403-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RUIZ CLEVES LUCIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41778896
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	000000000005168900000000
Valor	Diecinueve Millones Seiscientos Ochenta Y Siete Mil Nuevecientos Noventa Y Nueve pesos m/cte ($19687999)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2404-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SUAREZ VILLAMIZAR MARIA LUZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 20468942
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005186200000000
Valor	Veinte Millones Veinticuatro Mil Unocientos Cuarenta Y Nueve pesos m/cte ($20024149)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2405-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PILAR PINEROS GRACIA MARIA DEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 20422812
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	00000000000052252500000001
Valor	Siete Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Unocientos Treinta Y Cinco pesos m/cte ($7888135)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2406-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SAYER MEJIA JUAN CARLOS
CEDULA DE CIUDADANIA: 19439315
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005265800000000
Valor	Cuarenta Y Dos Millones Cincuenta Y Cinco Mil Trescientos Setenta pesos m/cte ($42055370)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2407-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
APARICIO RIVERA ANA MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39779125
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005265800000000
Valor	Cuarenta Y Dos Millones Cincuenta Y Cinco Mil Trescientos Setenta pesos m/cte ($42055370)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2408-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CANASTERO BELLO DANIEL GUSTAVO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11330811
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005287100000000
Valor	Once Millones Cuatrocientos Setenta Y Cuatro Mil Ochocientos Setenta Y Ocho pesos m/cte ($11474878)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2409-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MORENO HOLGUIN LINA MIREYA
CEDULA DE CIUDADANIA: 24167243
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005324100000000
Valor	Diez Millones Sietecientos Noventa Y Cinco Mil Nuevecientos Cuarenta Y Cinco pesos m/cte ($10795945)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2410-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALVAREZ LOPEZ RICARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 9399031
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005324100000000
Valor	Diez Millones Sietecientos Noventa Y Cinco Mil Nuevecientos Cuarenta Y Cinco pesos m/cte ($10795945)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2411-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LOPEZ ESPINOSA MAURICIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79379227
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005343400000000
Valor	Setenta Y Dos Millones Nuevecientos Ochenta Y Siete Mil Trescientos Dos pesos m/cte ($72987302)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2412-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RUIZ FERNANDEZ RAFAEL ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80501125
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005364900000000
Valor	Dieciseis Millones Ochocientos Treinta Mil Ochocientos Treinta Y Siete pesos m/cte ($16830837)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2413-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RAMIREZ VILLARRAGA HILARIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 196754
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000001000100000000
Valor	Treinta Y Uno Millones Cincocientos Noventa Y Cuatro Mil Cincocientos Setenta pesos m/cte ($31594570)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2414-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MORA HERNANDEZ FLOR ESPERANZA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39647982
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000001000100000000
Valor	Treinta Y Uno Millones Cincocientos Noventa Y Cuatro Mil Cincocientos Setenta pesos m/cte ($31594570)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2415-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NIETO RODRIGUEZ MARTHA HELENA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20420696
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000000400150000000000
Valor	Trece Millones Cuatrocientos Catorce Mil Seiscientos Cuarenta Y Siete pesos m/cte ($13414647)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2416-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MERCADO OSPINA PABLO ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 79383505
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000004080180000058
Valor	Veintitres Millones Doscientos Veinticuatro Mil Trescientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($23224373)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2417-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MERCADO OSPINA JULIA MARCELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 51698572
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000004080180000058
Valor	Veintitres Millones Doscientos Veinticuatro Mil Trescientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($23224373)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2418-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO A
NIT: 8050129210
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000004017800000000
Valor	Unocientos Cincuenta Y Uno Millones Cuatrocientos Cinco Mil Trescientos Treinta Y Siete pesos m/cte ($151405337)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2419-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELLO TORRES BERNARDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20422641
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007001200000000
Valor	Nueve Millones Doscientos Treinta Mil Nuevecientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($9230976)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2420-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELLO TORRES JULIO RAMON
CEDULA DE CIUDADANIA: 79187702
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007001200000000
Valor	Nueve Millones Doscientos Treinta Mil Nuevecientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($9230976)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2421-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELLO TORRES ULDARICO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2977052
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007001200000000
Valor	Nueve Millones Doscientos Treinta Mil Nuevecientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($9230976)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2422-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELLO TORRES MAURICIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79187039
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007001200000000
Valor	Nueve Millones Doscientos Treinta Mil Nuevecientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($9230976)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2423-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CAMACHO CHAVES NICOLAS
CEDULA DE CIUDADANIA: 196641
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007011800000000
Valor	Veintidos Millones Unocientos Cuarenta Y Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Siete pesos m/cte ($22145367)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2424-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CAMACHO REYES MIRYAM ESPERANZA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52665515
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007011800000000
Valor	Veintidos Millones Unocientos Cuarenta Y Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Siete pesos m/cte ($22145367)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2425-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CAMACHO REYES RAFAEL ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80500856
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007011800000000
Valor	Veintidos Millones Unocientos Cuarenta Y Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Siete pesos m/cte ($22145367)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2426-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ARCINIEGAS CASTANEDA JAIR
CEDULA DE CIUDADANIA: 17386281
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007080100000000
Valor	Cincuenta Y Uno Millones Nuevecientos Treinta Y Dos Mil Seiscientos Sesenta pesos m/cte ($51932660)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2427-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SILVESTRE MORALES PATRICIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 51895114
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000007080100000000
Valor	Quince Millones Nuevecientos Veintiseis Mil Doscientos Treinta Y Cuatro pesos m/cte ($15926234)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2428-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GOYENECHE VELASQUEZ SAUL FERNANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11276885
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000009002800000000
Valor	Nueve Millones Cincocientos Ochenta Mil Ochocientos Treinta Y Tres pesos m/cte ($9580833)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2429-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GOYENECHE DIAZ SAUL ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 80201734
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000009002900000000
Valor	Once Millones Doscientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($11279292)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2430-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AYALA ABAUNZA EDITH YOHANA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52666661
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000013006400000000
Valor	Ocho Millones Cincocientos Noventa Mil Cincocientos Sesenta Y Cinco pesos m/cte ($8590565)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2431-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO MARQUEZ YOLANDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 51682276
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000013008600000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta pesos m/cte ($32825460)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2432-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO MARQUEZ RAUL EDUARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80361805
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000013008600000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta pesos m/cte ($32825460)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2433-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO MARQUEZ JAIRO HUMBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19398015
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000013008600000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta pesos m/cte ($32825460)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2434-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO RUIZ MARTHA HELENA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41678475
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000013008600000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta pesos m/cte ($32825460)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2435-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
WILCHES TRIANA CARLOS JOSE
CEDULA DE CIUDADANIA: 326466
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000013008600000000
Valor	Treinta Y Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta pesos m/cte ($32825460)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2436-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ORTEZA S A S
NIT: 9000838307
Correo: ortezaltda@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000013008700000000
Valor	Veinticinco Millones Treinta Y Nueve Mil Unocientos Treinta Y Seis pesos m/cte ($25039136)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2437-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCTORA B Y E S A S
NIT: 9007345654
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables VARIAS
Código catastral	VARIAS
Valor	Diecisiete Millones Trescientos Treinta Y Uno Mil Sietecientos Veintidos pesos m/cte ($17331722)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2438-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PARRA RODRIGUEZ HUGO ARMANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19462056
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000018001500000000
Valor	Veintinueve Millones Seiscientos Cinco Mil Cincocientos Veinticinco pesos m/cte ($29605525)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2439-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PARRA NIETO ANA STELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20419966
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000018001500000000
Valor	Veintinueve Millones Seiscientos Cinco Mil Cincocientos Veinticinco pesos m/cte ($29605525)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2440-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEON NARYET EMILSE
CEDULA DE CIUDADANIA: 52623958
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000019004000000000
Valor	Catorce Millones Nuevecientos Treinta Y Seis Mil Ochocientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($14936873)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2441-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ARENAS GRAVAS Y PIEDRAS CASAS S A
NIT: 9005382792
Correo: duranarenasycasas@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000019090400000000
Valor	Diecisiete Millones Veintiuno Mil Doscientos Cincuenta Y Nueve pesos m/cte ($17021259)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2442-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AVILA ALVARADO SARA JUTH
CEDULA DE CIUDADANIA: 52909959
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000019090400000000
Valor	Catorce Millones Unocientos Cincuenta Y Tres Mil Sietecientos Veintiuno pesos m/cte ($14153721)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2443-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HAENSELER RAMSEYER CHRISTIAN
CEDULA DE CIUDADANIA: 2976542
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005052000000000
Valor	Unocientos Veintinueve Millones Trescientos Ochenta Y Uno Mil Trescientos Treinta Y Seis pesos m/cte ($129381336)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2444-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SANCHEZ MANUEL ALFREDO SUC LEON
CEDULA DE CIUDADANIA: 195530
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000026000400000000
Valor	Once Millones Trescientos Setenta Y Uno Mil Cuatrocientos Sesenta pesos m/cte ($11371460)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2445-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTANO LOPEZ ALEJANDRO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2884411
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000026001600000000
Valor	Doce Millones Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($12087686)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2446-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROZO PEDRO ALEJANDRO SUC LEON
CEDULA DE CIUDADANIA: 17002796
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000026001600000000
Valor	Doce Millones Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($12087686)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2447-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTANO LOPEZ ALEJANDRO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2884411
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000026001600000000
Valor	Doce Millones Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($12087686)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2448-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROZO PEDRO ALEJANDRINO SUC LEON
CEDULA DE CIUDADANIA: 17002796
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000026001600000000
Valor	Doce Millones Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($12087686)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2449-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ALAMA PRODUCCIONES LTDA
NIT: 8000987587
Correo: alamavelasvelas@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003020900000000
Valor	Cuarenta Y Dos Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Mil Ochocientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($42862857)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2450-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DUQUE ZULUAGA FRANCISCO ORIEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 79650006
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000029001100000000
Valor	Diecisiete Millones Unocientos Treinta Y Dos Mil Cincocientos Treinta Y Siete pesos m/cte ($17132537)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2451-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONTRERAS LEON PATRICIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20499990
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000036001100000000
Valor	Dieciocho Millones Cincocientos Treinta Y Cuatro Mil pesos m/cte ($18534000)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2452-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONTRERAS LEON CLAUDIA MARGARITA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52665017
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000036090100000000
Valor	Catorce Millones Nuevecientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta pesos m/cte ($14914240)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2453-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONTRERAS LEON RAFAEL EDUARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80500873
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000036090100000000
Valor	Trece Millones Sietecientos Veintinueve Mil Cincocientos Sesenta Y Nueve pesos m/cte ($13729569)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2454-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GOMEZ BERNAL CARLOS EDUARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11343887
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000039003800000000
Valor	Quince Millones Treinta Y Tres Mil Cincocientos Setenta pesos m/cte ($15033570)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2455-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BAUTISTA PARDO CECILIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 27947301
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000043090300000000
Valor	Cincuenta Y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Trescientos Sesenta Y Uno pesos m/cte ($54254361)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2456-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCTORA VMJ LTDA
NIT: 8301369848
Correo: constructoravmjltda@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000043090500000000
Valor	Dieciocho Millones Sietecientos Ochenta Y Uno Mil Nuevecientos Setenta Y Nueve pesos m/cte ($18781979)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2457-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEON RODRIGUEZ MARIA HELDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21164433
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000044004300000000
Valor	Nueve Millones Unocientos Cincuenta Y Uno Mil Nuevecientos Veinticuatro pesos m/cte ($9151924)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2458-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESPINEL CELY MIGUEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 19221105
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000045003200000000
Valor	Diecinueve Millones Ochocientos Veintidos Mil Seiscientos Setenta pesos m/cte ($19822670)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2459-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESPINEL CELY SUSANA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20449829
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000045003200000000
Valor	Diecinueve Millones Ochocientos Veintidos Mil Seiscientos Setenta pesos m/cte ($19822670)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2460-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESPINEL CELY GILBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 208184
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000045003200000000
Valor	Diecinueve Millones Ochocientos Veintidos Mil Seiscientos Setenta pesos m/cte ($19822670)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2461-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESPINEL CORREDOR AMANDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41574406
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000045003300000000
Valor	Once Millones Sietecientos Cuarenta Y Nueve Mil Cuarenta Y Cuatro pesos m/cte ($11749044)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2462-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESPINEL CORREDOR AMANDA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41574406
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000045003300000000
Valor	Once Millones Sietecientos Cuarenta Y Nueve Mil Cuarenta Y Cuatro pesos m/cte ($11749044)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2463-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BOCACANOA SAN MARCOS LTDA.
NIT: 8301127744
Correo: oficina.cajik@hotmail.com / abigail2691.pm@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000003039200000000
Valor	Treinta Y Tres Millones Doscientos Veintiuno Mil Doscientos Noventa Y Nueve pesos m/cte ($33221299)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2464-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AIDA GAITAN BERRIO MARIA LUZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 21165241
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000045004200000000
Valor	Sesenta Y Tres Millones Cincocientos Cincuenta Y Dos Mil Trescientos Setenta Y Seis pesos m/cte ($63552376)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2465-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ BOLIVAR LUIS ARMANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 17104876
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000053002400000000
Valor	Quince Millones Cincocientos Cincuenta Mil Sietecientos Treinta Y Ocho pesos m/cte ($15550738)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2466-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ BOLIVAR LUZ ESTELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 11310750
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000053002400000000
Valor	Quince Millones Cincocientos Cincuenta Mil Sietecientos Treinta Y Ocho pesos m/cte ($15550738)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2467-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ BOLIVAR JOSE GABRIEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 9075784
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000053002400000000
Valor	Quince Millones Cincocientos Cincuenta Mil Sietecientos Treinta Y Ocho pesos m/cte ($15550738)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2468-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ BOLIVAR NOHORA INES
CEDULA DE CIUDADANIA: 41425495
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000053002400000000
Valor	Quince Millones Cincocientos Cincuenta Mil Sietecientos Treinta Y Ocho pesos m/cte ($15550738)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2469-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROCHA CHAMUCERO LUIS ALFREDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 196494
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000054008800000000
Valor	Ocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil Sietecientos Once pesos m/cte ($8850711)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2470-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ROCHA GARZON MARIA ELSA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20424119
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000054008900000000
Valor	Ocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil Sietecientos Once pesos m/cte ($8850711)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2471-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
NIT: 8909039370
Correo: juan.ramirezg@itau.co/notificaciones.juridico@itau.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	000000000002084180002841
Valor	Nueve Millones Ochocientos Veintidos Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres pesos m/cte ($9822433)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2472-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NIETO GRACIA LUIS ALBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 196551
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000065002000000000
Valor	Catorce Millones Seiscientos Setenta Y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Y Uno pesos m/cte ($14674841)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2473-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ NIETO ARACELY
CEDULA DE CIUDADANIA: 21161667
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000065002000000000
Valor	Catorce Millones Seiscientos Setenta Y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Y Uno pesos m/cte ($14674841)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2474-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ACERO QUINTERO LUZ BEATRIZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 20422896
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000066001300000000
Valor	Veintiseis Millones Nuevecientos Cincuenta Y Cuatro Mil Sietecientos Noventa Y Uno pesos m/cte ($26954791)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2475-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GALEANO CARDENAS JULIO ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 79188212
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000066001300000000
Valor	Veintiseis Millones Nuevecientos Cincuenta Y Cuatro Mil Sietecientos Noventa Y Uno pesos m/cte ($26954791)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2476-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VENEGAS PENAGOS MIGUEL ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80501260
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068000900000000
Valor	Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Cuatro pesos m/cte ($8657604)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2477-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NIETO EFIGENIA SUC PACHON
CEDULA DE CIUDADANIA: 20418989
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068002300000000
Valor	Dieciseis Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho pesos m/cte ($16392498)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2478-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NIETO HERNANDEZ RAFAEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 196264
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068002300000000
Valor	Dieciseis Millones Trescientos Noventa Y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho pesos m/cte ($16392498)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2479-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SANTAMARIA GUARIN GILBERTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2128502
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068005500000000
Valor	Setenta Y Dos Millones Cuarenta Y Nueve Mil Unocientos pesos m/cte ($72049100)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2480-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LOS ANGE PEDRAZA PEDRAZA MARIA DE
CEDULA DE CIUDADANIA: 21055190
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068005500000000
Valor	Setenta Y Dos Millones Cuarenta Y Nueve Mil Unocientos pesos m/cte ($72049100)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2481-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
HERNANDEZ CANON NIVIA ESTELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 35411573
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068005500000000
Valor	Setenta Y Dos Millones Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Doce pesos m/cte ($72209412)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2482-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VENEGAS PENAGOS GABRIEL ANDRES
CEDULA DE CIUDADANIA: 11275503
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068000900000000
Valor	Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Cuatro pesos m/cte ($8657604)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2483-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VENEGAS PENAGOS CESAR AUGUSTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80501257
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000068000900000000
Valor	Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Cuatro pesos m/cte ($8657604)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2484-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SUAREZ GONZALEZ MARTHA ELIZABETH
CEDULA DE CIUDADANIA: 20422609
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000077003500000000
Valor	Nueve Millones Nuevecientos Ocho Mil Seiscientos Setenta Y Cinco pesos m/cte ($9908675)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2485-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VALBUENA OSORIO ALICIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21160361
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000082006500000000
Valor	Veintinueve Millones Nuevecientos Cuarenta Y Dos Mil Doscientos Sesenta Y Cuatro pesos m/cte ($29942264)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2486-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NIETO LOPEZ GABRIEL ERNESTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2977450
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000083019200000000
Valor	Veintitres Millones Seiscientos Noventa Y Ocho Mil Cincocientos Veintinueve pesos m/cte ($23698529)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2487-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MONSALVE RAMIREZ LEONOR
CEDULA DE CIUDADANIA: 32349351
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000086001400000000
Valor	Dieciocho Millones Doscientos Veintiocho Mil Cincocientos Cuarenta Y Cuatro pesos m/cte ($18228544)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2488-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEMUS PEDRAZA JAIME ARTURO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79048601
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000090090500000000
Valor	Once Millones Trescientos Noventa Y Siete Mil Cuarenta Y Cinco pesos m/cte ($11397045)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2489-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MJX2 SERVICIOS INTEGRALES S A S
NIT: 9012828651
Correo: mjx2sas@gmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000090090500000000
Valor	Once Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Trece pesos m/cte ($11624413)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2490-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BARACALDO CASTILLA SILVIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52690523
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000092002100000000
Valor	Doce Millones Seiscientos Cincuenta Y Cinco Mil Cincocientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($12655557)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2491-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BARACALDO CASTILLA SERGIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80086068
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000092002100000000
Valor	Doce Millones Seiscientos Cincuenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Dos pesos m/cte ($12659402)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2492-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARQUEZ URDANETA CLARA ELISA
CEDULA DE CIUDADANIA: 51569025
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000092090300000000
Valor	Diez Millones Nuevecientos Noventa Y Seis Mil Sietecientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($10996784)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2493-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AVILA MARTINEZ ANGELA MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1075877898
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000104091400000000
Valor	Ocho Millones Doscientos Sesenta Y Ocho Mil Unocientos Once pesos m/cte ($8268111)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2494-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AVILA MARTINEZ DANIEL RICARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1000150070
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000104091400000000
Valor	Ocho Millones Doscientos Sesenta Y Ocho Mil Unocientos Once pesos m/cte ($8268111)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2495-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARTINEZ MARTIN JINETH
CEDULA DE CIUDADANIA: 39818402
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000104091400000000
Valor	Ocho Millones Doscientos Sesenta Y Ocho Mil Unocientos Once pesos m/cte ($8268111)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2496-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
JAIMES CORONADO LUISA ESPERANZA
CEDULA DE CIUDADANIA: 37241324
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000111003900000000
Valor	Veintiseis Millones Nuevecientos Veintidos Mil Doscientos Uno pesos m/cte ($26922201)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2497-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ORLANDO CORONADO LUIS
CEDULA DE CIUDADANIA: 13243819
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000111003900000000
Valor	Veintiseis Millones Nuevecientos Veintiocho Mil Noventa Y Dos pesos m/cte ($26928092)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2498-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SASTRE CASTRO BARBARA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20169540
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112001800000000
Valor	Once Millones Ochocientos Noventa Y Tres Mil Cincocientos Sesenta Y Tres pesos m/cte ($11893563)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2499-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CARMEN QUINTERO GARZON MARIA DEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 35402628
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112002100000000
Valor	Nueve Millones Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Diecinueve pesos m/cte ($9084819)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2500-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO GRACIA JORGE ELIECER
CEDULA DE CIUDADANIA: 2977321
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2501-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO TUNJANO DECCY JAKELINE
CEDULA DE CIUDADANIA: 52665051
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2502-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BOLIVAR CASTRO LUIS ALEJANDRO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79186463
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2503-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO NIETO MARIA ERNESTINA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21162617
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2504-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO NIETO ELIECER
CEDULA DE CIUDADANIA: 3264117
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2505-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO NIETO DORA MARGARITA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21162621
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2506-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO NIETO BEATRIZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 21166814
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2507-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO NIETO JOSE DOMINGO
CEDULA DE CIUDADANIA: 3267528
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2508-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO GRACIA BLANCA CECILIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20421813
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2509-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO FORIGUA NIDIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52623186
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2510-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO GRACIA FABIO HERNANDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79186497
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2511-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTRO NIETO ALICIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20419426
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112003900000000
Valor	Treinta Y Cuatro Millones Nuevecientos Diecisiete Mil Nuevecientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($34917957)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2512-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUZ ANGELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20421788
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112005400000000
Valor	Dieciocho Millones Trescientos Veinte Mil Unocientos Cuarenta Y Cinco pesos m/cte ($18320145)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2513-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FISCO DIAZ HERMES LIZARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79186070
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112005400000000
Valor	Dieciocho Millones Veintiuno Mil Unocientos Setenta Y Dos pesos m/cte ($18021172)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2514-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VARGAS RIVERA MARIA ANTONIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39790017
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000112080100000000
Valor	Diez Millones Seiscientos Cuarenta Y Siete Mil Ochenta Y Nueve pesos m/cte ($10647089)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2515-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MORENO SANCHEZ SUSANA ELIZABETH
CEDULA DE CIUDADANIA: 20794492
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000116000300000000
Valor	Trece Millones Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Cincocientos Setenta Y Uno pesos m/cte ($13254571)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2516-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MOYANO ESPITIA DORA ESTELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20420303
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000118002600000000
Valor	Dieciocho Millones Veintiuno Mil Sietecientos Ochenta Y Nueve pesos m/cte ($18021789)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2517-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MOYANO ESPITIA GILMA CECILIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20420575
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000118002600000000
Valor	Dieciocho Millones Veintiuno Mil Sietecientos Ochenta Y Nueve pesos m/cte ($18021789)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2518-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MENDEZ GUZMAN HECTOR
CEDULA DE CIUDADANIA: 2976352
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000124001900000000
Valor	Dieciseis Millones Sietecientos Diecisiete Mil Sietecientos Diecinueve pesos m/cte ($16717719)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2519-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GARZON FORERO MAURICIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79354924
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000124003600000000
Valor	Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Treinta Y Ocho pesos m/cte ($9858338)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2520-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CANTOR URREGO MARIANA
CEDULA DE CIUDADANIA: 35514048
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000124003600000000
Valor	Nueve Millones Ochocientos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Treinta Y Ocho pesos m/cte ($9858338)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2521-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTANEDA MOLINA GINA MILENA
CEDULA DE CIUDADANIA: 53070619
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000132000200000000
Valor	Dieciseis Millones Ochocientos Noventa Y Dos Mil Nuevecientos Veinticuatro pesos m/cte ($16892924)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2522-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CAICA ROCHA ALVARO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2895795
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144007400000000
Valor	Veintiuno Millones Unocientos Once Mil Ochocientos Cuarenta Y Siete pesos m/cte ($21111847)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2523-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
NAVARRETE CAICA SOLEDAD
CEDULA DE CIUDADANIA: 20418670
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144009700000000
Valor	Cuarenta Y Seis Millones Sietecientos Sesenta Y Ocho Mil Nuevecientos Setenta Y Dos pesos m/cte ($46768972)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2524-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SALAMANCA GOMEZ RODRIGO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79152844
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144011000000000
Valor	Trece Millones Unocientos Ochenta Y Dos Mil Cincocientos Dos pesos m/cte ($13182502)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2525-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SALAMANCA GOMEZ LUZ MARINA
CEDULA DE CIUDADANIA: 35463272
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144011000000000
Valor	Trece Millones Unocientos Ochenta Y Dos Mil Cincocientos Dos pesos m/cte ($13182502)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2526-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SALAMANCA GOMEZ RICARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80404008
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144011000000000
Valor	Trece Millones Unocientos Ochenta Y Dos Mil Cincocientos Dos pesos m/cte ($13182502)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2527-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SALAMANCA GOMEZ RUBIETA
CEDULA DE CIUDADANIA: 39775525
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144011000000000
Valor	Trece Millones Unocientos Ochenta Y Dos Mil Cincocientos Dos pesos m/cte ($13182502)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2528-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SALAMANCA GOMEZ RAMIRO ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79244724
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144011000000000
Valor	Trece Millones Unocientos Ochenta Y Dos Mil Cincocientos Dos pesos m/cte ($13182502)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2529-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SALAMANCA GOMEZ RUBEN DARIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 80409008
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000144011000000000
Valor	Trece Millones Unocientos Ochenta Y Dos Mil Cincocientos Dos pesos m/cte ($13182502)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2530-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AVICOLA ZARAGOZA LTDA
NIT: 8320085464
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	010000000145000100000000
Valor	Setenta Y Uno Millones Cuarenta Y Nueve Mil Cincocientos Noventa Y Nueve pesos m/cte ($71049599)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2531-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AGRICOLA IBARRA S A S
NIT: 9003664071
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024-2025
Código catastral	010000000146002500000000
Valor	Doscientos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos Treinta Y Seis pesos m/cte ($204443236)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2532-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DE GONZALEZ LEONOR BELLO
CEDULA DE CIUDADANIA: 20418983
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000147004800000000
Valor	Trece Millones Seiscientos Cincuenta Y Seis Mil Cincuenta Y Nueve pesos m/cte ($13656059)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2533-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEON SOTELO CARLOS ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA: 79187864
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005109800000000
Valor	Unocientos Cinco Millones Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Unocientos Ochenta Y Cinco pesos m/cte ($105254185)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2534-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FORERO SUAREZ JENNY ALEJANDRA
CEDULA DE CIUDADANIA: 52711105
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000149000400000000
Valor	Veinte Millones Noventa Mil Unocientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($20090192)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2535-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FORERO SANCHEZ UBALDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79106987
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000149000500000000
Valor	Siete Millones Sietecientos Veintiuno Mil Nuevecientos Cuarenta Y Nueve pesos m/cte ($7721949)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2536-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELO MORENO MARIA YANED
CEDULA DE CIUDADANIA: 52623151
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000149003000000000
Valor	Veintiuno Millones Ochocientos Setenta Y Ocho Mil Nuevecientos Veinticuatro pesos m/cte ($21878924)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2537-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BELLO MORENO OLGA LUCIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20423598
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000149003000000000
Valor	Veintiuno Millones Ochocientos Setenta Y Ocho Mil Nuevecientos Veinticuatro pesos m/cte ($21878924)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2538-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BUITRAGO Y ORTIZ LIMITADA INVERCOBOR LTDA.
NIT: 8301245915
Correo: rogeliorbe@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151002500000000
Valor	Setenta Y Siete Millones Cuatrocientos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Treinta Y Dos pesos m/cte ($77477832)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2539-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RIOS RIOS VICTOR JULIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 120366
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151003400000000
Valor	Diecinueve Millones Cincocientos Veintisiete Mil Sietecientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($19527792)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2540-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MONCADA RIOS MARIA LUISA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20051498
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151003400000000
Valor	Diecinueve Millones Cincocientos Veintisiete Mil Sietecientos Noventa Y Dos pesos m/cte ($19527792)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2541-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MENDEZ BEJARANO GONZALO
CEDULA DE CIUDADANIA: 17069669
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151004500000000
Valor	Sesenta Y Dos Millones Nuevecientos Setenta Y Uno Mil Unocientos Treinta Y Tres pesos m/cte ($62971133)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2542-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
FIDUCIARIA CENTRAL S A
NIT: 8001713721
Correo: colarbitros8@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151005600000000
Valor	Siete millones doscientos cincuenta mil setecientos diez pesos pesos m/cte ($7250710)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2543-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
TORRES GONZALEZ NUBIA ESPERANZA
CEDULA DE CIUDADANIA: 35405616
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151010146000000000
Valor	Nueve Millones Doscientos Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Y Uno pesos m/cte ($9259851)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2544-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GONZALEZ PINILLA JORGE DARIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11331328
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151010146000000000
Valor	Nueve Millones Doscientos Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Y Uno pesos m/cte ($9259851)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2545-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
INAGROPNORTE Y CIA LTDA
NIT: 60528373
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000151016100000000
Valor	Sesenta Y Cuatro Millones Ochocientos Catorce Mil Cincocientos Noventa Y Ocho pesos m/cte ($64814598)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2546-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PARDO CORTES LUIS FRANCISCO
CEDULA DE CIUDADANIA: 13951137
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	010000000152080100000000
Valor	Catorce Millones Sietecientos Ochenta Y Siete Mil Cincocientos Setenta pesos m/cte ($14787570)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2547-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ORTEGA CAMACHO ELISA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20422426
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000160000200000000
Valor	Cuarenta Y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Y Dos pesos m/cte ($43457652)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2548-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AYALA PRIETO ANA CILIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20119737
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000160000300000000
Valor	Cuarenta Y Cuatro Millones Cincocientos Setenta Y Nueve Mil Uno pesos m/cte ($44579001)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2549-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES PRIE
NIT: 8320061645
Correo: conproltda@yahoo.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000160000400000000
Valor	Treinta Y Siete Millones Sietecientos Noventa Mil Seiscientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($37790657)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2550-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RAL CONSTRUCCIONES S A S
NIT: 9003824948
Correo: cristal914@hotmail.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000160003900000000
Valor	Veinticuatro Millones Ochocientos Noventa Y Tres Mil Setenta pesos m/cte ($24893070)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2551-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AYALA VILLARRAGA JOSE LUIS
CEDULA DE CIUDADANIA: 196242
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000160003900000000
Valor	Veinticuatro Millones Ochocientos Noventa Y Tres Mil Setenta pesos m/cte ($24893070)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2552-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VALDERRAMA ANGARITA MABEL GICELA
CEDULA DE CIUDADANIA: 24081882
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000160090100000000
Valor	Siete Millones Nuevecientos Dos Mil Doscientos Dieciseis pesos m/cte ($7902216)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2553-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
AYALA JARAMILLO FEDERICO
CEDULA DE CIUDADANIA: 11202686
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2023-2024-2025
Código catastral	00000000000032600800010066
Valor	Diecinueve Millones Cuatrocientos Noventa Y Tres Mil Doscientos Sesenta Y Nueve pesos m/cte ($19493269)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2554-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RODRIGUEZ VELASQUEZ MARIA CECILIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 21165363
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000164001400000000
Valor	Trece Millones Sietecientos Treinta Y Ocho Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($13738284)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2555-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VELASQUEZ RODRIGUEZ SENEN
CEDULA DE CIUDADANIA: 2976674
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000164001400000000
Valor	Trece Millones Sietecientos Treinta Y Ocho Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($13738284)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2556-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VELASQUEZ RODRIGUEZ ROSALBA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20421502
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000164001400000000
Valor	Trece Millones Sietecientos Treinta Y Ocho Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($13738284)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2557-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VELASQUEZ RODRIGUEZ EDGAR TEODOLI
CEDULA DE CIUDADANIA: 19428225
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000164001400000000
Valor	Trece Millones Sietecientos Treinta Y Ocho Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro pesos m/cte ($13738284)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2558-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MARIN VASQUEZ JESUS RICARDO
CEDULA DE CIUDADANIA: 19188897
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000164002200000000
Valor	Cincuenta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta Y Cuatro Mil Nuevecientos Setenta Y Siete pesos m/cte ($54474977)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2559-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MOYANO ESPITIA LUZ FANNY
CEDULA DE CIUDADANIA: 20420688
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000165000400000000
Valor	Catorce Millones Sietecientos Cincuenta Y Tres Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete pesos m/cte ($14753437)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2560-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
MOYANO ESPITIA LUZ FANNY
CEDULA DE CIUDADANIA: 20420688
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000165000400000000
Valor	Catorce Millones Sietecientos Cincuenta Y Tres Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete pesos m/cte ($14753437)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2561-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ESPINEL FLOREZ FANNY BEATRIZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 51588183
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000166090100000000
Valor	Doce Millones Nuevecientos Treinta Mil Sietecientos Ochenta Y Seis pesos m/cte ($12930786)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2562-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RICO TORRES DIEGO AUGUSTO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79914785
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000166090100000000
Valor	Siete Millones Nuevecientos Cinco Mil Sietecientos Cuarenta Y Tres pesos m/cte ($7905743)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2563-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ACEVEDO ACEVEDO MARGARITA MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41614393
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000166090100000000
Valor	Doce Millones Trescientos Cincuenta Y Cuatro Mil Cincocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($12354562)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2564-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GAIBAQ Y CIA S EN C
NIT: 8301304081
Correo: gaibaqycia08@yahoo.com.mx

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000005082880000 2604
Valor	Once Millones Nuevecientos Dieciseis Mil Seiscientos Noventa Y Tres pesos m/cte ($11916693)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2565-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CASTELLANOS CAMACHO LAURA ISABEL
CEDULA DE CIUDADANIA: 52052242
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000166090100000000
Valor	Nueve Millones Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Unocientos Sesenta Y Dos pesos m/cte ($9844162)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2566-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LEASING BANCOLOMBIA SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO
NIT: 8600592943
Correo: notificacijudicial@bancolombia.com.co servicio@bancolombia.com.co / servicio@bancolombia.com.co

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000002085680000 4149
Valor	Cuarenta Y Seis Millones Seiscientos Treinta Y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho pesos m/cte ($46639498)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2567-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CONCIVILGO SAS CONSTRUCCIONES CIV
NIT: 9007407275
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000171000200000000
Valor	Nueve Millones Ochocientos Sesenta Y Dos Mil Seiscientos Veintiseis pesos m/cte ($9862626)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2568-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FI
NIT: 8001423837
Correo: notificacionesjudiciales@fidubogota.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	010000000173002200000000
Valor	Diez Millones Trescientos Noventa Y Seis Mil Unocientos Dieciseis pesos m/cte ($10396116)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2569-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
PAREDES VARELA MARIA LUCIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 22322525
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000001000900000000
Valor	Dieciseis Millones Ochocientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Setenta Y Cuatro pesos m/cte ($16892874)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2570-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GESTORA Y PROMOTORA DE VIVIENDA P
NIT: 9005504315
Correo: pergolasas@yahoo.com

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000001037700000000
Valor	Unocientos Dos Millones Cincocientos Cincuenta Y Seis Mil Nuevecientos Setenta Y Tres pesos m/cte ($102556973)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2571-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
ZAPATA ZAMBRANO JOSE RAMON
CEDULA DE CIUDADANIA: 11330210
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000001045400000000
Valor	Nueve Millones Once Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos m/cte ($9011450)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2572-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
SUAREZ RODRIGUEZ JAKELYNE
CEDULA DE CIUDADANIA: 39540649
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000004090600000000
Valor	Siete Millones Cincocientos Cuarenta Y Seis Mil Unocientos Veintidos pesos m/cte ($7546122)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2573-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
BANCO DAVIVIENDA S A
NIT: 8600343187
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000004090700000000
Valor	Ocho Millones Doscientos Treinta Y Ocho Mil Cincocientos Treinta Y Ocho pesos m/cte ($8238538)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2574-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
VARGAS SALINAS MARIA STELLA
CEDULA DE CIUDADANIA: 41614397
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000005005000000000
Valor	Nueve Millones Trescientos Sesenta Y Seis Mil Ochocientos Noventa Y Cinco pesos m/cte ($9366895)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2575-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
DIAZ MARTINEZ JORGE WILMER
CEDULA DE CIUDADANIA: 79186653
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000005013200000000
Valor	Ocho Millones Nuevecientos Treinta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Cinco pesos m/cte ($8934435)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2576-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
CARRENO DUARTE PABLO ANTONIO
CEDULA DE CIUDADANIA: 2976719
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000010004000000000
Valor	Diez Millones Cuatrocientos Treinta Y Siete Mil Doscientos Cincuenta Y Siete pesos m/cte ($10437257)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2577-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
GARNICA RODRIGUEZ LEONIDAS
CEDULA DE CIUDADANIA: 79186523
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000010004300000000
Valor	Trece Millones Sietecientos Sesenta Y Dos Mil Cuatrocientos Treinta Y Cuatro pesos m/cte ($13762434)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2578-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
RAMIREZ ROMERO ERNESTO-LEON
CEDULA DE CIUDADANIA: 80399328
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	020000000011000300000000
Valor	Dieciocho Millones Sietecientos Ochenta Y Siete Mil Ochenta Y Tres pesos m/cte ($18787083)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2579-2025
Cajicá, 5/6/2025

Señora(a)
LOPEZ ACEBEDO MARIA
CEDULA DE CIUDADANIA: 20123173
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025
Código catastral	000000000000401610000000000
Valor	Veintisiete Millones Trescientos Mil Noventa Y Nueve pesos m/cte ($27300099)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

SECRETARÍA DE
HACIENDA

OFICIO

AMC-SH-DR-2598-2025
Cajicá, 6/6/2025

Señora(a)
NELSON BELLO MORENO
CEDULA DE CIUDADANIA: 79187985
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de director de rentas y cobro coactivo de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el articulo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	No Tributaria
Concepto	ACCIÓN DE REPETICIÓN
Código catastral	N/A
Valor	Ciento veintiséis millones doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos m/cte ($126.276.849)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo
Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 0988